

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1391

COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 20 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Ley 25.415** que crea el Programa de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. Reglamentación. **Artola.** (76-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Artola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 25.415, sobre el Programa de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a reglamentar en su totalidad la ley 25.415, que crea el Programa de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

Sala de las comisiones, 25 de octubre de 2006.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Lucrecia Monti. – Graciela B. Gutiérrez. – Paula M. Bertol. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Paulina E. Fiol. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A.

Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juliana I. Marino. – Oscar E. Massei. – Stella M. Peso. – Beatriz Rojkes de Alperovich. – Carmen Román. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Gladys B. Soto.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Artola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 25.415, sobre el Programa de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. Luego de su análisis han resuelto despacharlo como proyecto de declaración.

Graciela Z. Rosso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, reglamente en su totalidad la ley 25.415 que crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

Isabel A. Artola.